

1. CONDICIONES DE COMPRA

1.1. ENVIAR ADJUNTO CON LA ORDEN DE COMPRA EL CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A NOVENTA (90) DÍAS. COPIA DEL RUT Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

1.2. ALGUNOS PRECIOS ESTÁN COTIZADOS EN DOLARES, LOS CUALES SE LIQUIDARÁN A LA TRM DEL DÍA DELENVIÓ DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O ACEPTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

1.3. ÚNICAMENTE HACE PARTE DE ESTA PROPUESTA LOS ÍTEMS AQUÍ ESPECIFICADOS, CUALQUIER CAMBIO REALIZADO POSTERIOR A LA ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE COTIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS AQUÍ DESCRITOS, DEBERÁN SER ACORDADOS ENTRE LAS PARTES CON EL FIN DE DETERMINAR SI SE DEBEN GENERAR COSTOS ADICIONALES O INCREMENTOS EN LOS PRECIOS AQUÍ ESTIPULADOS.

1.4. LAS PARTES INVOLUCRADAS EN LA PRESENTE PROPUESTA SE COMPROMETEN A MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE ESTA OFERTA Y A NO REVELARLA A TERCEROS.

1.5. LA PRESENTE PROPUESTA COMERCIAL HARÁ PARTE INTEGRAL DEL(LOS) CONTRATO(S) Y/O ORDEN(ES) DE COMPRA.

1.6. LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y LOS DERECHOS PATRIMONIALES PERMANECERÁN DE ITEGRA, QUIEN SERÁ SIEMPRE EL PROPIETARIO DE LOS CONOCIMIENTOS, METODOLOGÍAS, SOFTWARE Y HERRAMIENTAS QUE LE SON PROPIAS Y QUE PONE A DISPOSICIÓN DE LA PRESENTE COTIZACIÓN. POR LO TANTO, EL CLIENTE SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR CUALQUIER CONDUCTA QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SUPONGA UNA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE LOS ANTERIORES O CUALQUIERA CUYA TITULARIDAD RECAIGA SOBRE ITEGRA, ES DECIR, EL CLIENTE SOLO PODRÁ UTILIZAR EL SISTEMA COMO LICENCIA RESTRICTIVA, LA CUAL PROHÍBE TOTALMENTE LA DISTRIBUCIÓN O COPIA DEL PROGRAMA, ADEMÁS, ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE. SÓLO SE PERMITE LA EJECUCIÓN. AL ACEPTAR LA COTIZACIÓN Y/O ENVIAR LA ORDEN DE COMPRA QUEDA MANIFIESTO QUE ITEGRA TIENE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS Y/O LOS DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL DEL SOFTWARE/HARDWARE Y DEMÁS DISPOSITIVOS QUE SERÁN EMPLEADOS DURANTE EL DESARROLLO DEL OBJETO A CONTRATAR. CUALQUIER CONFLICTO O DIFERENCIA ENTRE ITEGRA Y UN TERCERO CORRESPONDIENTE A PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR, NO DEBERÁ AFECTAR A EL CLIENTE Y EN CASO TAL DESDE ESTE MISMO INSTANTE ITEGRA SE OBLIGA SALIR AL SANEAMIENTO DEL LITIGO Y A INDEMNIZAR CUALQUIER DAÑO Y PERJUICIO QUE SE PUEDA OCASIONAR.

1.7. LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESTARÁN SUJETAS ADICIONALMENTE AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA ENTRE LAS PARTES.

1.8. LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DEL SOPORTE ESTARÁN SUJETAS ADICIONALMENTE AL CONTRATO QUE SE ESTABLEZCA ENTRE LAS PARTES.

1.9. LAS CONDICIONES INICIALES PARA DAR INICIO A LOS PROCESOS DE SINCRONIZACIÓN SON RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE, QUIEN DEBE GESTIONAR LOS PERMISOS, COMUNICACIONES Y COSTOS ASOCIADOS AL PROCESO PARA LOGRAR QUE LOS PROVEEDORES DE SUS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SE PUEDAN SINCRONIZAR CON LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE USUARIOS ICONCONTROL. LOS PROCESOS DE SINCRONIZACIÓN PUEDEN IR EN DOS VÍAS: PROCESOS EN LOS QUE SE REQUIERE MIGRAR DATOS CAPTURADOS O MANIPULADOS POR PLATAFORMAS EXTERNAS, CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADA DE FORMA AUTOMÁTICA Y PROGRAMADA LA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA GESTIÓN DE USUARIOS EN LA PLATAFORMA SGU - ICONCONTROL. EN ESTE CASO LA SINCRONIZACIÓN SE REALIZA A NIVEL DE BASES DE DATOS, Y SE REALIZA A TRAVÉS DE PROCESOS DE CONSULTA A LAS BASES DE DATOS DE LA O LAS PLATAFORMAS EXTERNAS A SINCRONIZAR. PARA REALIZAR UNA SINCRONIZACIÓN DE ESTE TIPO, ES NECESARIO CONOCER EL O LOS MOTORES DE BASE DE DATOS USADOS POR LAS PLATAFORMAS EN CUESTIÓN (SQLSERVER, MYSQL, ORACLE, ETC....) Y ADICIONALMENTE SE SOLICITA UNA DESCRIPCIÓN LEVE DE LA ESTRUCTURA DE LAS BASES DE DATOS, EL MODELO ENTIDAD RELACIÓN Y LAS TABLAS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN A SINCRONIZAR. POR OTRA PARTE, ESTÁN LOS PROCESOS DE SINCRONIZACIÓN EN LOS QUE PLATAFORMAS EXTERNAS, NECESITAN CONSUMIR EN TIEMPO REAL O DE FORMA SÍNCRONA PROGRAMADA, LA INFORMACIÓN CAPTURADA POR LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE USUARIOS ICONCONTROL. PARA ESTE CASO SE EXPONEN SERVICIOS WEB TIPO SOAP, LOS CUALES PUEDEN SER CONSTRUIDOS A LA MEDIDA, DE FORMA TAL QUE LAS PLATAFORMAS EXTERNAS PUEDAN CONSUMIR DE FORMA SEGURA Y SENCILLA LA INFORMACIÓN ALMACENADA EN LAS BASES DE DATOS DE ICONCONTROL. PARA ESTE CASO SE ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN QUE DETALLA LA FORMA EN QUE SE DEBE REALIZAR LAS PETICIONES WEB, LOS PARÁMETROS A ENVIAR EN LA PETICIÓN Y RESPUESTA OBTENIDA DE SERVICIO.

2. TÉRMINOS DE COMPRA

2.1. PLAZO DE PAGOS

2.1.1. MAYORISTA. APLICAN TÉRMINOS SEGÚN CONTRATO DE ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN. 2.1.2. LICENCIAS DE SOFTWARE. PAGOS 100% ANTICIPADOS

2.1.3. CONTRATOS 50% COMO ANTICIPO UNA VEZ SEA ACEPTADA LA PROPUESTA Y/O ENVIADA LA ORDEN(ES) DE COMPRA. UNA VEZ SE HAYA HECHO EFECTIVO EL ANTICIPO EN LA CUENTA ESPECIFICADA, SE PROCEDERÁ CON EL INICIO DEL PROYECTO. 30% UNA VEZ LOS EQUIPOS SEAN ENTREGADOS EN EL LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO. 20% AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO. PAGOS MÁXIMO A 10 DÍAS CALENDARIO A CADA ETAPA O HITO DEL PROYECTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES SUMINISTRO DE EQUIPOS Y PLATAFORMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE USUARIOS

3. TIEMPOS

3.1. TIEMPO DE CONSULTORIA SEGÚN OFERTA

3.2. TIEMPO DE ENTREGA DE EQUIPOS SEGÚN OFERTA, CON SELLOS DEL FABRICANTE EN SUS EMPAQUES. SI SE TIENE QUE ABRIR ALGÚN EQUIPO PARA PREVIA CONFIGURACIÓN, ESTE SERÁ INFORMADO PREVIAMENTE POR ESCRITO Y SE ABRIRÁ DELANTE DEL CLIENTE Y/O CON SU CONSENTIMIENTO.

3.3. TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN SEGÚN OFERTA, EN HORARIO ORDINARIO. ESTARÁ SOPORTADO POR EL ACTA DE CIERRE DEL

2.1.3 CONTRATOS 50% COMO ANTICIPO UNA VEZ SEA ACEPTADA LA PROPUESTA Y/O ENVIADA LA ORDEN(ES) DE COMPRA. UNA VEZ SE HAYA HECHO EFECTIVO EL ANTICIPO EN LA CUENTA ESPECIFICADA, SE PROCEDERÁ CON EL INICIO DEL PROYECTO. 30% UNA VEZ LOS EQUIPOS SEAN ENTREGADOS EN EL LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO. 20% AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO. PAGOS MÁXIMO A 10 DÍAS CALENDARIO A CADA ETAPA O HITO DEL PROYECTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES SUMINISTRO DE EQUIPOS Y PLATAFORMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE USUARIOS

3. TIEMPOS

3.1. TIEMPO DE CONSULTORIA SEGÚN OFERTA

3.2. TIEMPO DE ENTREGA DE EQUIPOS SEGÚN OFERTA, CON SELLOS DEL FABRICANTE EN SUS EMPAQUES. SI SE TIENE QUE ABRIR ALGÚN EQUIPO PARA PREVIA CONFIGURACIÓN, ESTE SERÁ INFORMADO PREVIAMENTE POR ESCRITO Y SE ABRIRÁ DELANTE DEL CLIENTE Y/O CON SU CONSENTIMIENTO.

3.3. TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN SEGÚN OFERTA, EN HORARIO ORDINARIO. ESTARÁ SOPORTADO POR EL ACTA DE CIERRE DEL PROYECTO Y DARÁ INICIO A LOS DEMÁS CONTRATOS (SOPORTE Y MANTENIMIENTO) EN CASO DE POSEERLOS. EN CASO DE QUE HAYA RETRASOS DENTRO DEL PROYECTO POR CAUSA O A RAZÓN DEL CONTRATANTE O SU BENEFICIARIO Y QUE AFECTEN NOTORIAMENTE LOS TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁN DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE; ITEGRA NO SERÁ RESPONSABLE DE LOS SOBRECOSTOS POR EL TIEMPO ADICIONAL QUE SE DEBA UTILIZAR PARA TERMINAR A SATISFACCIÓN EL PROYECTO.

3.4. LAS PROPUESTAS, SEGÚN OFERTA, PUEDEN INCLUIR ACOMPAÑAMIENTO POR UN INGENIERO EN TODA LA SALIDA EN VIVO, PUESTA EN MARCHA, ENTENDIMIENTO, APROPIACIÓN, CULTURIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL IMPACTO QUE SE GENERARA POR LA LÓGICA NEGOCIO A IMPLEMENTAR.

4. GARANTÍA DE EQUIPOS

TODOS LOS PRODUCTOS ESTÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICA SIEMPRE Y CUANDO SE HAGA USO Y DESTINACIÓN PARA EL TRABAJO QUE FUERON DISEÑADOS. (CON CADA EQUIPO SE ADJUNTAN MANUALES DE FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD).

4.1. REQUISITOS FOTOCOPIA DE LA FACTURA DE COMPRA SIN TACHONES NI ENMENDADURAS. EL PRODUCTO NO DEBE HABER SIDO MANIPULADO, ABIERTO O REPARADO POR PERSONAS NO AUTORIZADAS POR ITEGRA.

4.2. LA GARANTÍA NO CUBRE DAÑOS POR ACCIDENTES Y DESCARGAS ELÉCTRICAS. USO DEL PRODUCTO EN TRABAJOS PARA LOS CUALES NO FUE INSTALADO O DISEÑADO. DAÑOS CAUSADOS OPERACIÓN, CUIDADO INDEBIDO O POR UNA MALA INSTALACIÓN EN CASO DE QUE NO SEA INSHACE A TRAVÉS DE NUESTRO EQUIPO DE APOYO DE SOLUCIONES A CONTROVERSIAS. EN EL CORREO A LA CARGA POR ITEGRA NO SE INCLUYEN EN ESTA GARANTÍA LAS PIEZAS SUJETAS A DESGASTE, DEFECTUOSAS O DE UN DETERIORO NORMAL EN FUNCIÓN DE SU CICLO DE TRABAJO. DEFECTOS DERIVADOS DE UNA OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO NO REALIZADA.

4.3. TIEMPO DE LA GARANTÍA PARA CONSUMIBLES ES DE 3 MESES, ACCESORIOS Y PERIFÉRICOS 12 MESES, PRODUCTOS ESPECIALES TENDRÁN GARANTÍA DE 3 AÑOS Y 5 AÑOS. LA GARANTÍA EMPIEZA A SER VALIDA A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO Y SUS RESPECTIVAS ACTAS DE ENTREGA

4.4. LA GARANTÍA DE FABRICA LA GARANTÍA ES DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE. SU COMUNICACIÓN, PROCESAMIENTO Y APROBACIÓN, SE HACE A TRAVÉS DE NUESTRO EQUIPO DE APOYO DE SOLUCIONES A CONTROVERSIAS. EN EL CORREO h. desk@itegra.co SE COMUNICA LA EVENTUALIDAD Y SE SOLICITA SU SOLUCIÓN.

4.5. ANULACIONES LA GARANTÍA CADUCA AUTOMÁTICAMENTE SI LOS CAMBIOS O LAS REPARACIONES SON HECHAS A UNA PARTE O A TODO EL ELEMENTO, POR PARTE DEL CLIENTE O DE UNA TERCERA PERSONA, SIN EL CONSENTIMIENTO EXPRESO POR ESCRITO DE EL PROVEEDOR.

5. GARANTÍA DEL DESARROLLO

5.1. LA APLICACIÓN Y/O DESARROLLO ADAPTABLE O CONTROL DE CAMBIO TENDRÁ TRES (3) MES DE GARANTÍA DESPUÉS DE SU SALIDA EN VIVO. DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, SE PROPORCIONARÁ SIN COSTO PARA EL CLIENTE, TODOS LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA CORREGIR LOS ERRORES ENCONTRADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA APLICACIÓN EN EL AMBIENTE DE PRODUCCIÓN.

5.2. PARA REALIZAR LA CORRECCIÓN SE DEBE EFECTUAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE LAS FUNCIONALIDADES QUE HAYAN SIDO REPORTADAS COMO DEFECTUOSAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS QUE OCASIONARON LAS FALLAS. EN CASO DE QUE ÉSTOS SEAN DE UNA VERSIÓN NO ALTERADA, SE CORREGIRÁ LOS ERRORES DE PROGRAMACIÓN EXISTENTES EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO (5) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA REPORTADO LA INADECUADA OPERACIÓN DEL SISTEMA ADQUIRIDO.

5.3. SI COMO RESULTADO DEL DIAGNOSTICO SE DEMUESTRA QUE LA FALLA CORRESPONDE A UNA VERSIÓN ALTERADA, NO AUTORIZADA, NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD DE SU CORRECCIÓN.

5.4. ESTA GARANTÍA HACE ALUSIÓN A CAMBIOS Y AJUSTES TANTO EN LA BASE DE DATOS COMO EN LA ARQUITECTURA DEL SISTEMA.

6.

EL SOFTWARE INCLUYE UN AÑO DE SOPORTE CON ACCESO REMOTO Y ACTUALIZACIONES AL SOFTWARE ADQUIRIDO. CON UNA DISPONIBILIDAD DE 5X8. (5 DÍAS A LA SEMANA, 8 HORAS DIARIAS) EL SERVICIO DE RECEPCIÓN DE CASOS DE HELPDESK SE HABILITARÁ 24/7 PARA RECIBIR COMUNICACIONES Y TENER LA TRAZABILIDAD DE TIQUETE DE SERVICIO. UNA VEZ LA PROPUESTA SEA ACEPTADA ENCONTRARÁ LOS ANS EN EL SUBMENÚ ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA."